

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), mediante la formulación de Programas Integrales de Fortalecimiento de las DES (ProDES o ProFOE) y de los Programas de Fortalecimiento de la Gestión Institucional (ProGES);

- Que el Gobierno Federal seguirá apoyando con recursos extraordinarios, enmarcados en el PIFI los esfuerzos que realicen las IES, que expresan la voluntad y el compromiso institucional con la mejora continua de la calidad, que les permitirá alcanzar la acreditación de sus PE y la certificación de sus procesos de gestión;
- Que el FOMES constituye un medio estratégico para financiar, a través de la operación del PIFI, la mejora integral de la calidad de la oferta educativa y servicios de las IES;

En tal virtud, la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP:

Convoca

A las IES a participar en la presentación de sus PIFI y sus elementos (ProGES, ProDES o ProFOE, entre otros) para el ejercicio 2010-2011, en el marco del PIFI 2010, conforme a las siguientes:

Bases

I. Los términos de la presente Convocatoria se rigen por las Reglas de Operación del FOMES publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

II. Para la formulación y presentación de sus PIFI y sus elementos (ProGES, ProDES o ProFOE, entre otros) las IES se sujetarán a las disposiciones que aparecen en los siguientes instrumentos:

- i) Reglas de Operación del FOMES.
- ii) Guía PIFI 2010-2011 que para tal efecto se emita y publique la SES oportunamente en la página de internet: <http://pifi.sep.gob.mx>.

III. El proceso PIFI 2010-2011 se sujetará al siguiente calendario, año 2010:

Acciones	Fechas
Recepción del PIFI	03 al 07 de mayo
Evaluación del PIFI	07 al 18 de junio
Réplica del PIFI	12 al 16 de julio
Firma de Convenios de Colaboración y Apoyo, y entrega de recursos	A partir del 06 de septiembre

Para mayor información sobre esta Convocatoria, favor de consultar la página de internet <http://pifi.sep.gob.mx> o para las IES coordinadas por la DGESEU directamente a la Dirección de Fortalecimiento